

¿CUÁL ES EL COSTO DE LAS COPIAS Y CERTIFICADOS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL?

Los certificados y copias de las partidas, actas y folios del registro del estado civil tendrán un valor de acuerdo con lo señalado periódicamente por el Registrador Nacional del Estado Civil mediante acto administrativo, de conformidad con las facultades legales otorgadas.

No se cobra la primera copia de registro civil, las copias de Registro Civil que se expidan para el trámite de cédula de ciudadanía de primera vez, las que se expidan a la población desplazada por la violencia y al personal desmovilizado.